

SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CREACION DE LA ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN SOCIOPRODUCTIVA DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL), CON SEDE EN RUBIO, MUNICIPIO JUNIN, ESTADO TÁCHIRA

El proyecto de creación de la especialidad de **Educación Socioproductiva** del Instituto Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” de la **Universidad Pedagógica Experimental Libertador**, con sede en Rubio, Municipio Junín del Estado Táchira, fue tramitado ante el Consejo Nacional de Universidades, mediante oficio N° UPEL/SR/VDO/2016 113 del 06/04/2016, recibido en este despacho en fecha 07/04/2016, suscrito por La Dra. Doris Pérez Barreto, Vicerrectora de Docencia de la Universidad, y fue aprobado en Consejo Universitario mediante Resolución n° 2015.426.1298; el mismo presenta las características y justificación que a continuación se mencionan:

- **Especialidad: Educación Socioproductiva**

La Universidad Pedagógica Experimental Libertador presenta el proyecto de creación de la Especialidad Educación Socioproductiva del Pedagógico Rural “Gervasio Rubio” como un estudio de factibilidad enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 36.847, del 9 de diciembre de 1999.

I. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Justificación

La educación a finales del siglo XX y principios del XXI, se ha visto afectada por una serie de variantes internas que exigen cambios significativos, llevando a las organizaciones educativas a realizar esfuerzos en función de lograr la calidad total, adoptando nuevos conceptos y esquemas teóricos orientados hacia la reestructuración funcional formal e implementación de estrategias en el manejo de recursos especialmente humanos.

La Universidad, como agente de cambio social, tiene el principal compromiso de formar el recurso humano que requiere el país, razón por la cual el Sistema

Educativo amerita contar con la cantidad y calidad de docentes formados con altos niveles de eficiencia dentro de una praxis que promueva el aprendizaje permanente afrontado y solucionando la problemática educativa existente (CNU 2007).

En este sentido, la transformación universitaria, en su perspectiva crítica exige una educación liberal y pública que debe favorecer el reconocimiento de las relaciones, consciente o inconscientemente soslayadas o negadas, donde los actores y autores están emplazados a promover un vínculo con la comunidad de la que forma parte, integrándose a través del intercambio humano, científico y cultural a esta colectividad, para volver a sus orígenes y encontrar su identidad de esta manera hacer viable una transformación profunda de su condición humana y de la institución de la cual forman parte.

El estado Venezolano concibe la educación y el trabajo como herramientas fundamentales para cumplir con lo establecido en el artículo 3 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV: 1999), que destaca entre sus fines esenciales, la defensa y el desarrollo de la persona, el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo. En este sentido, la productividad y la educación deben estar fusionadas para el bien de un colectivo, insertando al docente desde el mismo momento de su proceso de formación al aparataje productivo, evidentemente con objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Al respecto la Especialidad de Educación Socioproductiva se enfoca en concordancia con lo establecido en el segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación que tiene como premisa el fortalecimiento de la Economía del País, a través del desarrollo productivo, que considera la dimensión social sustentada en un componente educativo transformador.

La propuesta atiende e incluye los siguientes elementos en su estructura curricular: los ejes estratégicos, objetivos estratégicos, Objetivos operativos, centrado en el desarrollo humano con énfasis en el desarrollo personal, social, profesional y ético, promueve la reflexión desde una perspectiva crítica de la profesión docente, que da sentido a lo que se piensa, se hace y se dice, orientado por los valores de libertad, independencia, paz y solidaridad, así como por el compromiso social, la conciencia ecológica, la equidad, la autonomía, el respeto y la aceptación de las diferencias.

Este currículo en la Especialidad Educación Socioproductiva se ajusta a las características y competencias básicas que definen el perfil profesional del docente, según leyes de la República, las políticas de formación docente, lineamientos de la UPEL para el diseño curricular que se ajusta a los perfiles de la profesionalidad expresado en habilidades, destrezas, valores y conocimientos.

MISIÓN:

La **UPEL** con este proyecto académico se propone la formación permanente del docente, por medio de las Políticas Educativas del Estado, desarrollando las competencias pedagógicas y técnicas que requieran los profesionales e investigadores de la docencia para activar los procesos educativos y productivos. En este sentido la Especialidad de Educación Socioproductiva se enfoca en concordancia con lo establecido en el segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación que tiene como premisa el fortalecimiento de la Economía del País, a través del desarrollo productivo, que considera la dimensión social sustentada en un componente educativo transformador.

VISIÓN:

De acuerdo a este Proyecto, la **UPEL** concibe que la implementación de esta carrera es la mejor opción académica universitaria referencial por su capacidad para formar profesionales, consustanciados con el modelo educativo integral social como continuo humano, donde la productividad y la educación deben estar fusionadas para el bien de un colectivo, insertando al docente desde el mismo momento que sale de las universidades al aparataje productivo, cuya práctica profesional se distinga por la fuerza transformadora para impulsar la nueva ciudadanía que la sociedad y el Estado venezolano requieran.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La propuesta realizada por la **UPEL sobre la creación de la Especialidad en Educación Socioproductiva** tiene como principio esencial la formación de profesionales e investigadores de la docencia que apoyen el sector productivo de la sociedad venezolana desde la escuela o cualquier ámbito de la sociedad que lo requiera. Su propósito se enfoca en construir un sistema de acciones pedagógicas que permitan vincular la función formativa del profesional de la docencia a los diversos sectores de la sociedad, con el despliegue de todo el conocimiento científico, humanístico y técnico en pro del desarrollo de las capacidades productivas de la sociedad venezolana.

El diseño curricular contiene la justificación de la creación de la Carrera y los Fundamentos Teóricos. Atiende los siguientes aspectos:

- Carrera Propuesta
- Objetivos
- Perfil Académico profesional
- Cobertura Profesional
- Habilidades y destrezas
- Actitudes y valores del profesional egresado

I. ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

a. Identificación y naturaleza de la institución:

Institución pública adscrita al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria Ciencia y Tecnología.

Se presentan suficientemente detallados cada uno de los siguientes elementos:

- b. Objetivos
- c. Misión
- d. Visión
- e. Matricula
- f. Oferta Académica
- g. Denominación de la carrera: **Especialidad Educación Socioproductiva**

1.1. Estructura Académico administrativa

1.2. Descripción y Análisis de los Aspectos Institucionales

Disponibilidad de Recursos Humanos

- Recursos Docentes
- Planta Física
- Matrícula

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El currículo de la UPEL, a través de la **Especialidad en Educación Socioproductiva** se orienta al cumplimiento de las disposiciones y principios fundamentales de la educación expresada en el marco legal del Estado Venezolano que rige el Sistema Educativo Bolivariano: Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1991), Ley Orgánica de Educación(2009); Plan Simón Bolívar, Ley de Universidades, Ley Orgánica de Educación y la Dirección Nacional de Educación Rural y el Reglamento General de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador y como instrumentos fundamentales que regulan y delimitan los basamentos teóricos conceptuales y el accionar cotidiano del quehacer educativo nacional.

Estudio Académico

- Mercado Ocupacional
- Competencias del Perfil
- Perfil del Egresado

- Modalidad de Estudios
- Matriz Curricular

DISEÑO CURRICULAR

Este Plan responderá a las necesidades de formación como un modelo docente que pretende fortalecer entre otras, las competencias profesionales requeridas que permita desarrollar destrezas y habilidades para la concepción, planificación, ejecución y evaluación de programas de la Especialidad de **Educación Socioproductiva**, en el ámbito social e interinstitucional, que le permita dar respuesta a las necesidades del entorno local, regional y nacional.

Se señalan las características del régimen del Plan de estudios, la distribución de las competencias y de los ejes dentro de la estructura curricular.

Se indica además de la estructura académica-administrativa, el título que se otorga es el de **Profesor en Educación Socioproductiva** cumplidos los requisitos del Plan, así como su aplicación y administración.

Modalidad de la Carrera:

Actividades Presenciales teóricas, con aprobación de 205 créditos. Turnos: Mañana, Tarde y fines de semana.

Título a otorgar: Profesor en Educación Socioproductiva

Fundamentación de la Carrera

- Justificación de la Necesidad de Formación de Recursos Humanos en Educación, Socioproductiva
- Necesidad Social, Regional y Nacional.
- Manejo de elementos sociales en las organizaciones y de la sociedad.
- Valores éticos y actitudes para el ejercicio profesional.

* **Demanda Nacional del Recurso Humano en Educación, Socioproductiva en Venezuela.**

* **Demanda Real del Plan**

* **Distribución de los ejes que conforman la Estructura Curricular**

* **Perfil Académico**

* **Competencias, Capacidades y Conocimientos**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con los elementos que presenta la **SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN SOCIOPRODUCTIVA DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL “GERVASIO RUBIO”, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR (UPEL), CON SEDE EN RUBIO, MUNICIPIO JUNIN, ESTADO TÁCHIRA,** se considera que el mismo se encuentra en condiciones para ser sometido a estudio por el Cuerpo y conforme a lo pautado en los Artículos 1 y 3 de la Sección Primera del Capítulo I del Instructivo Vigente, la Oficina de Planificación del Sector Universitario y el Núcleo de Decanos o la Comisión de Especialistas designada por el Secretariado Permanente presentarán los informes correspondientes al estudio de Factibilidad y Académico en un plazo que no exceda los noventa (90) días hábiles.

LA SECRETARIA PERMANENTE

JB/MVS
28/06/2016